

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO – DOS MIL CATORCE: En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, a las doce horas del día siete de agosto del año dos mil catorce, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos que en la agenda se detallan. Preside la sesión el Señor Presidente, Marco Antonio Fortín Huezco, contando con la presencia de los Directores Propietarios: Ing. Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Sr. Jorge Ovidio Cornejo Durán; los Directores Adjuntos: Lic. Rolando Ramírez Hernández, Lic. Nelson Napoleón García Rodríguez, Lic. Luis Alberto García Guirola, Lic. Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ing. Carlos José Guerrero Contreras; y el Asesor Legal, Lic. William Eliseo Zúniga Henríquez. Faltó con excusa legal el Director Propietario: Lic. Francisco Antonio Chicas Batres. La sesión a que la presente acta se refiere se celebró con el carácter de Ordinaria. Y de todo lo acordado en ella da fe la Secretaria de la Junta de Gobierno, Licda. Zulma Verónica Palacios Casco.

1) Como primer punto en la agenda, el Señor Presidente constató el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido.

2) Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda la cual se estableció de la siguiente manera: 1) Establecimiento del Quórum, 2) Aprobación de la Agenda, 3) Lectura y Aprobación del Acta Anterior, 4) Informes, 4.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, 4.2) Sub Dirección de Ingeniería y Proyectos, 5) Solicitudes, 5.1) Unidad Financiera Institucional, 5.2) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, 5.4) Unidad de Secretaría.

3) La Secretaria de la Junta de Gobierno dio lectura del acta de la sesión anterior, la que después de revisada fue aprobada.

4) Informes.

4.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

4.1.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno el informe sobre los procesos de compras por la modalidad de Libre Gestión, tramitados por dicha Unidad el 7 de agosto de 2014; adquisición que será financiada con FONDOS PROPIOS.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de deliberar sobre este punto,

ACUERDA:

1) Dar por recibido el informe con número de referencia 04.1158.2014, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

No S-1	Unidad Solicitante	Solicitante	Especifico				Total
			No	Nombre	Monto Adjudicado Fondos Propios a la Fecha	Obra, bien o servicio solicitado/ Cantidad	
50.11-20-2014	Departamento Planta Envasadora de Agua Potable.	Douglas Ernesto Calderón Bailon	61110	Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional.	\$ 0.00	1-Llenadora para Garrafón 3 PASOS. 1-Lavadora para Garrafón 3 PASOS.	\$ 22.600.00

<p>Adquisición de un Equipo de Llenadora y Lavadora para envasar agua en Garrafón de 19 Libros. ANTECEDENTES: En el Año 2011 En el Proceso de Libre Gestión 165/2011 La Planta Envasadora de Agua Potable Adquirió una Maquina Llenadora con una capacidad de Llenado de 500MM hasta 1LT. Adjudicándose a la Empresa FAMENSAL, S.A. DE C.V. por un monto de \$17,927.99 (IVA Incluido).</p>							
232-228-2014	Departamento de Operaciones, Región Central	Frederick Antonio Benítez Cardona.	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 0.00	2-Micrófonos Inalámbricos de Mano.	\$ 3,709.39
			54119	Materiales Eléctricos		4-Cables para Parlante de 25 MTS ¼. 4-Cables para Micrófono. 4-Cables ¼ A ¼.	
			61110	Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional.		1-Amplificador de 2800W.	
<p>Adquisición de Audio para los diferentes eventos de inauguración de agua potable organizados por la presidencia. ANTECEDENTES: En el Año 2013 No se efectuó compra alguna.</p>							
232-201-2014	Departamento de Operaciones, Región Central.	Frederick Antonio Benítez Cardona.	61102	Maquinaria y Equipo	\$ 1,130.00	7-Unidades de Bomba Achicadora de Caudal Motor GX160 de 5.5 HP, succión y descarga de Ø 3", incluye: Manguera de Succión y Descarga de 20 pies cada una, acoples rápidos y granada metálica.	\$ 6,328.00
<p>Suministro de 7 Bombas Achicadoras para trabajos que son efectuados por las brigadas del Departamento de Operaciones dentro del marco de la operatividad que la Región Central realiza para dar mantenimiento a sus redes de acueductos. ANTECEDENTES: En el Año 2013 En el Proceso de Libre Gestión 54/2013 el Departamento de Operaciones de la Región Metropolitana solicitó compra de Manguera de Succión y Descarga y Bomba Achicadora. Adjudicándose al Sr. Pedro Manuel Arévalo Luna por un monto de \$4,548.25 (IVA Incluido) y Tecnidiesel, S.A. de C.V. por un monto de \$2,260.00. (IVA Incluido) En el Año 2014 En el Proceso de Libre Gestión 63/2014 el Departamento de Operaciones de la Región Metropolitana solicitó la reparación de Bomba Achicadora de 15HP para limpieza de Cámaras de Bocatoma. Adjudicándose a la empresa Milton Salvador Romeo Amaya (Taller Industrial Romero) por un monto de \$1,130.00. (IVA Incluido)</p>							
14-69-2014	Subgerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas.	Silvia Irene Aracely Magaña Azmitia.	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos.	\$ 9,859.25	1-Arrendamiento de Servicio Sanitario Portátil.	\$ 99.99
<p>Se Arrendo un Baño Portátil para Evento de Presidencia, a q se llevó a cabo el día Viernes 25 de Julio 2014, en INJUVE Sonsonate. ANTECEDENTES: En el Año 2014 En el proceso de Libre Gestión 20/2014 la Sub Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas solicito la compra de servicio de Arrendamiento de Sanitarios portátiles, adjudicado a la empresa: Grupo Mapreco, S.A. de C.V. por un monto de \$113.00 (IVA Incluido). En el proceso de Libre Gestión 22/2014 la Sub Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas solicito la compra de servicio de Arrendamiento de Sanitarios portátiles, adjudicado a la empresa: Servicios Sanitarios, S.A. de C.V. por un monto de \$254.25 (IVA Incluido). En el proceso de Libre Gestión 28/2014 Departamento de Operaciones Región Metropolitana solicito la compra de servicio de Arrendamiento de Sanitarios portátiles, adjudicado a la empresa: Mapreco, S.A. de C.V. por un monto de \$9,492.00 (IVA Incluido).</p>							
14-72-2014	Subgerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Silvia Irene Aracely Magaña Azmitia.	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos.	\$ 1,258.44	2-Arrendamientos de Canopies. 1-Arrendamiento de Servicios Sanitarios Portátiles. 100-Arrendamiento de Sillas	\$ 608.49
<p>Se Arrendaron 2 Canopies de 7 X 14 con extensores incluidos, 1 baño portátil y 100 sillas plásticas blancas los cuales fueron utilizados en evento de Presidencia a q se realizó el día 30 de Julio 2014 en Centro Escolar Zapote Abajo Ayutuxtepeque. ANTECEDENTES: En el Año 2014 En el Proceso de Libre Gestión 21/2014 la Subgerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas solicitó el Arrendamiento de Sillas y Canopies Adjudicado a la empresa D'TODO EVENTOS por un monto de \$472.41 En el Proceso de Libre Gestión 23/2014 la Subgerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas solicitó el Arrendamiento de Sillas y Canopies. Adjudicado a la empresa D'TODO EVENTOS, S.A. de C.V. por un monto de \$786.03.</p>							
04-35-2014	UACI	Mario Alfredo Pérez Anaya.	54305	Servicio de Publicidad.	\$ 174.99	1- Publicación en Medio Escrito de Aviso de Convocatoria de CP-03/2014-FCAS.	\$ 174.99
<p>Se Adquirió Servicio de Publicación en Medio Escrito de AVISO DE CONVOCATORIA del día Martes 29 de Julio de CP-03/2014-FCAS "SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y CATASTRO GEOREFERENCIADO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURALES NO ADMINISTRADOS POR ANDA" ANTECEDENTES: En el Año 2014 En el proceso de Libre Gestión 118/2014 la UACI solicitó la Compra de Servicio de Publicación en Medio Escrito, adjudicado a la empresa: Dutriz Hermanos, S.A. de C.V. por un monto de \$174.99 (IVA Incluido).</p>							
14-73-2014	Subgerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Silvia Irene Aracely Magaña Azmitia.	54316	Arrendamiento de Bienes Muebles.	\$ 0.00	1- Arrendamiento de Bienes Muebles Varios.	\$ 2,073.55
<p>Se solicita Arrendamiento de 1 Estructura de Sistema de Aluminio, Lona Blanca Tensada al centro para ser utilizada como pantalla de proyección, impresiones laterales en medida escalada, iluminación por arriba y telas blancas iluminadas con luz LED por dentro, medida total de Backing 14 MTS de Ancho X 4.00 MTS de Alto, Transporte, Montaje y Desmontaje. ANTECEDENTES: En el Año 2014 No se ha efectuado compra alguna.</p>							
14-82-2014	Subgerencia de Comunicaciones y Relaciones	Silvia Irene Aracely Magaña Azmitia.	54310	Servicio de Alimentación.	\$ 1,450.00	1-Servicio de Alimentación en Evento.	\$ 3,900.00

	Públicas							
Se solicita Servicio de Alimentación para Evento de Rendición de Cuentas de la Presidencia de ANDA, a realizarse el día jueves 14 de Agosto 2014. ANTECEDENTES: En el Año 2014 En el proceso de Libre Gestión 89/2014 Presidencia solicitó Servicio de Alimentación para Reuniones de Junta de Gobierno, adjudicado a la empresa: RCM, S.A. de C.V. por un monto de \$1,450.00 (IVA Incluido).								
212-564-2014	Departamento de Operaciones, Región Metropolitana.	Hugo Luis Santamaría.	54111	Minerales Metálicos Productos Derivados	No y	\$ 0.00	7,300-Bolsas de Cemento Gris.	\$ 56,918.10
Adquisición de 7,300 Bolsas de Cemento Gris para uso en las diferentes áreas de la Región Metropolitana año 2014. ANTECEDENTES: En el Año 2014 No se ha efectuado compra alguna.								
Total								\$ 96,412.51

- 2) Instruir al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que previo a iniciar el proceso de compra, verifique que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

4.1.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno el informe sobre los procesos de compras por la modalidad de Libre Gestión, tramitados por dicha Unidad el 29 de julio de 2014; adquisición que será financiada con FONDOS DEL CONVENIO FCAS SLV-001-B Y SLV-041-B.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de deliberar sobre este punto, **ACUERDA:**

- 1) Dar por recibido el informe con número de referencia 04.1164.2014, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

No S-1	Unidad Solicitante	Solicitante	Específico				Monto Solicitado
			No	Nombre	Monto Adjudicado a la Fecha Fondos FCAS SLV-001-B	Obra, bien o servicio solicitado	
261-89-2014	Gerencia de Agua y Saneamiento Fondos Españoles	Mario Alfonso Martínez Valladares	54504	Servicio de Contabilidad y Auditoría	\$0.00	1-Servicio de Auditoría Externa a Convenio FCAS SLV-001-B	\$8,000.00
261-90-2014						1-Servicio de Auditoría Externa a Convenio FCAS SLV-041-B	\$2,000.00
Adquisición de Servicio de Auditoría Externa, provenientes del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), en los Convenios SLV-001-B y SLV-41-B, del periodo del 01 de octubre del 2013 al 30 de Septiembre del 2014 ANTECEDENTES: En el Año 2013 En proceso de Libre Gestión 630/2013 se solicitó, la contratación de Auditoría Externa para el Examen de los Estados Financieros, comprendido del periodo del 01 de octubre 2012 al 30 de septiembre 2013, adjudicó a la empresa: BMM & Asociados, S.A. de C.V. Por un monto de \$3,164.00 (IVA Incluido)							
TOTAL GENERAL							\$10,000.00

- 2) Instruir al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que previo a iniciar el proceso de compra, verifique que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

4.1.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno el informe sobre los procesos de compras por la modalidad de Libre Gestión, tramitados por dicha Unidad el 29 de julio de 2014; adquisición que será financiada con FONDOS DEL CONVENIO FCAS SLV-056-B.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de deliberar sobre este punto, **ACUERDA:**

- 1) Dar por recibido el informe con número de referencia 04.1165.2014, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

No S-1	Unidad Solicitante	Solicitante	Específico				Monto Solicitado	
			No	Nombre	Monto Adjudicado a la Fecha Fondos FCAS SLV-056-B	Obra, bien o servicio solicitado		
261-92-2014	Gerencia de Agua y Saneamiento Fondos Españoles	Mario Alfonso Martínez Valladares	54504	Servicio de Contabilidad y Auditoría	\$0.00	1-Servicio de Auditoría Externa a Convenio FCAS SLV-056-B	\$10,000.00	
Adquisición de Servicio de Auditoría Externa, provenientes del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), en los Convenios FCAS SLV-056-B, del periodo del 01 de octubre del 2013 al 30 de Septiembre del 2014 ANTECEDENTES: En el Año 2013 En proceso de Libre Gestión 637/2013 se solicitó, la contratación de Auditoría Externa para el Examen de los Estados Financieros, comprendido del periodo del 01 de octubre 2012 al 30 de septiembre 2013, adjudicó a la empresa: BMM & Asociados, S.A. de C.V. Por un monto de \$4,000.00 (IVA Incluido)							TOTAL GENERAL	\$10,000.00

- 2) Instruir al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que previo a iniciar el proceso de compra, verifique que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

4.2) Sub Dirección de Ingeniería y Proyectos.

El Sub Director de Ingeniería y Proyectos, en cumplimiento a lo solicitado por los señores Directores de la Junta de Gobierno, somete a consideración de la Junta de Gobierno, informe que contiene la inversión de los Proyectos Comunitarios Ejecutados a nivel nacional y que han sido financiados con fondos PEIS, FCAS, BID, JAPON, BCIE, MEXICO y Fondos Propios, al 30 de junio de 2014.

La Junta de Gobierno **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe, el cual queda anexo y forma parte de los antecedentes de la presente acta.

5) Solicitudes.

5.1) Unidad Financiera Institucional.

La Gerente de la Unidad Financiera Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, propuesta presentada por la sociedad Servicio Salvadoreño de Protección, S.A. de C.V. (SERSAPROSA), en relación a formalizar una alianza estratégica con la ANDA, para brindar sin costo alguno el servicio de colecturía en todo el país para el pago de facturas de los servicios brindados por la institución.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la sociedad SERSAPROSA tiene un programa llamado AKI, el cual funciona desde diciembre de 2013 y consiste en una red de servicios múltiples a través de puntos propios de la referida sociedad y agentes afiliados como Farmacias, Supermercados y otros establecimientos comerciales ubicados en sitios estratégicos, cuyo propósito es ofrecerle a la población una opción integral donde puedan realizar en un mismo lugar los pagos de todas sus facturas tales como: energía, telefonía, cable, internet, colegiaturas y otros, es por ello, que para la ANDA la colecturía es gratuita por ser el único servicio que les falta ofrecer, ya que su lema es pagar todo en un mismo lugar.
- II. Que entre las ventajas que ofrecen para la ANDA mencionan las siguientes:

- a) Contar con más puntos de pago en horarios de lunes a domingo en jornadas extendidas después del cierre de sucursales de la ANDA y agencias bancarias.
 - b) Facilitar el pago a los usuarios al tener a disposición puntos cercanos en horarios convenientes.
 - c) Información en línea con el pago realizado por los usuarios.
 - d) Evitar los riesgos que implica el manejo de dinero en efectivo en sucursales, por faltantes y billetes falsos, ya que el Programa AKI asume todos los riesgos que se pudieran presentar de pérdida y/o extravío de valores.
- III. Que aunado a lo anterior, es oportuno mencionar, que mediante Acuerdo número 5.2.3 tomado en la Sesión Ordinaria número 46, celebrada el 18 de octubre de 2013, la Junta de Gobierno autorizó el inicio de negociaciones con dicha sociedad, por lo que se procedió a revisar la propuesta conjuntamente con la Dirección de Tecnología de Información, Gerencia Comercial y Unidad Jurídica, encontrando que en ese momento que el servicio aún no estaba funcionando por lo que no se podía evaluar su impacto y alcance, además de que en un inicio la empresa solicitaba que la ANDA les habilitara un espacio en las sucursales para instalar un quiosco y coleccionar los fondos, lo cual no se consideró factible, factores que a la fecha han sido superados.
- IV. Que con base a lo antes expuesto, y considerando que la propuesta ofrece contar con dicho servicio proporcionando muchas ventajas sustanciales para la ANDA, se solicita que la Junta de Gobierno apruebe la propuesta presentada por la sociedad SERSAPROSA, en relación a formalizar una alianza estratégica con la ANDA, para brindar sin costo alguno el servicio de coleccionaría en todo el país para el pago de facturas de los servicios brindados por la institución.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Aprobar la propuesta presentada por la sociedad SERSAPROSA, en relación a formalizar una alianza estratégica con la ANDA, para brindar sin costo alguno el servicio de coleccionaría en todo el país para el pago de facturas de los servicios brindados por la institución.
2. Delegar a la Unidad Jurídica para que procedan con los trámites que legalmente correspondan.
3. Autorizar al Señor Presidente de la Institución para que firme los documentos correspondientes.

Se hace constar que en este momento el Arquitecto José Roberto Góchez Espinoza, Director Propietario por parte del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, solicita autorización para retirarse de la sesión.

5.2) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

5.2.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, aprobación a las bases de la Licitación Pública No. LP-31/2014 denominado "SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL AÑO 2014".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la ANDA para el cumplimiento de sus fines necesita contar con el Suministro de Accesorios y Útiles de Oficina, los cuales son de utilidad para la operatividad de la misma.
- II. Que de acuerdo a los controles establecidos por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, este proceso de contratación será denominado como Licitación Pública No. LP-31/2014 denominado "SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL AÑO 2014", por lo que el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, con fecha 28 de julio de 2014, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.
- III. Que la adquisición requerida será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$61,162.69), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificaciones de disponibilidad presupuestarias, las cuales forman parte de los antecedentes de la presente acta.
- IV. Que el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que la autoridad competente para la aprobación de las bases de licitación será el titular de las respectivas instituciones de que se trate. En ese sentido, y en cumplimiento a los Artículos: 10, literal "f" y 20 Bis, literal "e" de la precitada Ley, las Bases de Licitación ya fueron adecuadas por personal técnico de la Unidad solicitante en coordinación con personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quienes definieron aspectos relativos a la licitación, tales como: objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas del suministro requerido y condiciones específicas del contrato, incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran dentro del proceso licitatorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 17, inciso 2º, del Reglamento de la LACAP; las cuales además, ya fueron revisadas por el Subgerente de Servicios Generales y Patrimonio.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Aprobar las Bases de la Licitación Pública No. LP-31/2014 denominado "SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL AÑO 2014".
 2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso de licitación correspondiente.
-

5.2.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, aprobación a las bases de la Licitación Pública No. LP-29/2014 denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EMPLEADOS DE LA ANDA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la ANDA tiene como finalidad adquirir equipo de protección personal para la prevención de riesgos en los lugares de trabajo del personal operativo de la institución.

- II. Que de acuerdo a los controles establecidos por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, este proceso de contratación será denominado como Licitación Pública No. LP-29/2014 denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EMPLEADOS DE LA ANDA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014", por lo que el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, con fecha 23 de julio de 2014, solicita a esta Junta de Gobierno su respectiva aprobación.
- III. Que la adquisición requerida será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$178,251.49), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificaciones de disponibilidad presupuestarias, las cuales forman parte de los antecedentes de la presente acta.
- V. Que el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que la autoridad competente para la aprobación de las bases de licitación será el titular de las respectivas instituciones de que se trate. En ese sentido, y en cumplimiento a los Artículos: 10, literal "f" y 20 Bis, literal "e" de la precitada Ley, las Bases de Licitación ya fueron adecuadas por personal técnico de la Unidad solicitante en coordinación con personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quienes definieron aspectos relativos a la licitación, tales como: objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas del suministro requerido y condiciones específicas del contrato, incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran dentro del proceso licitatorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 17, inciso 2º, del Reglamento de la LACAP; las cuales además, ya fueron revisadas por el Gerente de Recursos Humanos.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Aprobar las Bases de la Licitación Pública No. LP-29/2014 denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EMPLEADOS DE LA ANDA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014".
2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso de licitación correspondiente.

5.2.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de inicio del proceso sancionatorio por incumplimiento al Contrato de Suministro de Bienes y Servicios Conexos No. 06/2014, derivado de la Licitación Pública Nacional No. LPN-04-2013/2358-OC-ES, denominado "SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LIMPIEZA Y AFORO DE POZOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE POZOS, PARA CONTRIBUIR A LA POLÍTICA DE REDUCCIÓN DE COSTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día 27 de enero de 2014, se suscribió el Contrato de Suministro de Bienes y Servicios Conexos No. 06/2014, derivado de la Licitación Pública

Nacional No. LPN-04-2013/2358-OC-ES, denominado "SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LIMPIEZA Y AFORO DE POZOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE POZOS, PARA CONTRIBUIR A LA POLÍTICA DE REDUCCIÓN DE COSTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)", con la Sociedad TÉCNICA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse TÉCNICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; por un monto contractual de CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA CENTAVOS (\$58,638.70), cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por un plazo de 90 días calendario, después que la contratista reciba la copia certificada del contrato.

- II. Que mediante correspondencia de fecha 20 de mayo de 2014, la contratista solicitó se le otorgara una prórroga por 15 días calendario, la cual fue denegada según acuerdo número 5.4, tomado en sesión ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el 27 de mayo de 2014, debido a que las causas con las que el contratista justifica su demora, no configuran una causa no imputable al mismo, puesto que no fueron producidas por un evento de fuerza mayor.
- III. Que mediante correspondencia de fecha 25 de julio de 2014, el Ingeniero Julio René Acosta Martínez, Administrador del Contrato y el Técnico José Ignacio Franco Medina, Supervisor del Contrato, hacen del conocimiento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que de acuerdo al Acta de Recepción de fecha 04 de junio de 2014, la contratista ha incumplido en el plazo de entrega del suministro; por lo que el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante correspondencia de fecha 31 de julio de 2014, solicita se inicie el procedimiento sancionatorio correspondiente, de conformidad a lo establecido en el Contrato en referencia, específicamente en su Cláusula Décima Séptima PENALIDADES, en su literal A) MULTAS POR RETRASO.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Autorizar el Inicio del Procedimiento Sancionatorio correspondiente, en contra de la Sociedad TÉCNICA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse TÉCNICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., por haber incurrido en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
2. Delegar a la Unidad Jurídica para que sustancie el procedimiento sancionatorio correspondiente.

5.4) Unidad de Secretaría.

La Secretaria de la Junta de Gobierno, hace del conocimiento correspondencia de fecha 28 de julio de 2014, suscrita por el Señor Ramón Villalta, Director Ejecutivo de Iniciativa Social para la Democracia (I.S.D), en la cual solicita que la ANDA les done 3,000 botellas con agua, para ser suministradas a 3,000 miembros de los pueblos indígenas Nahuat-Pipil, Lenca, y Kakawira que participarán en la conmemoración del día internacional de los Pueblos Indígenas, el cual se llevará

a cabo el día 9 de agosto de 2014.

Por lo que la Junta de Gobierno, luego de deliberar sobre la solicitud, considera que por el momento no es posible acceder a lo solicitado. Por tanto **ACUERDA:**

1. Dar por recibida la correspondencia, la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.
2. Delegar a la Secretaria de la Junta de Gobierno dé respuesta al interesado en los términos acordados en el presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente Marco Antonio Fortín Huevo, dió por terminada la sesión, siendo las trece horas de todo lo cual yo, la secretaria CERTIFICO.

MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO
PRESIDENTE

ING. ROGELIO EDUARDO RIVAS POLANCO
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

ARQ. JOSÉ ROBERTO GÓCHEZ ESPINOZA
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO

SR. JORGE OVIDIO CORNEJO DURÁN
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LIC. ROLANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

LIC. NELSON NAPOLEÓN GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO

LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA GUIROLA
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

LIC. OSCAR EVERARDO CHICAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ING. CARLOS JOSÉ GUERRERO CONTRERAS
DIRECTOR ADJUNTO
CÁMARA SALVADOREÑA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN

LIC. WILLIAM ELISEO ZÚNIGA HENRÍQUEZ
ASESOR LEGAL

LICDA. ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO